



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/51/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/858/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.857.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/857/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche"; archivo constante de 1 fojas virtual y **2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR-MORENA-15-07-2022 (1).pdf**. Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "vengo a presentar formal QUEJA en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernandez Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barreda Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Farías Gonzalez, Mónica Fernandez Montufar por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral"(sic), archivos constantes de 15 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas.. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de julio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **diecinueve de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior



del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



**ASUNTO GENERAL.****EXPEDIENTE: TEEC/AG/51/2022.**

La Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, doy cuenta al Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/858/2022, de fecha 18 de julio de 2022, firmado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.857.2022.pdf.** Correspondiente al oficio SECG/857/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche"; archivo constante de 1 foja virtual, y **2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR-MORENA-15-07-2022 (1).pdf.** Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, firmado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "vengo a presentar formal QUEJA en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernandez Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barreda Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Farías Gonzalez, Mónica Fernandez Montufar por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral" (*sic*), archivos constantes de 15 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio número SECG/857/2022, de fecha 18 de julio de 2022, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/51/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

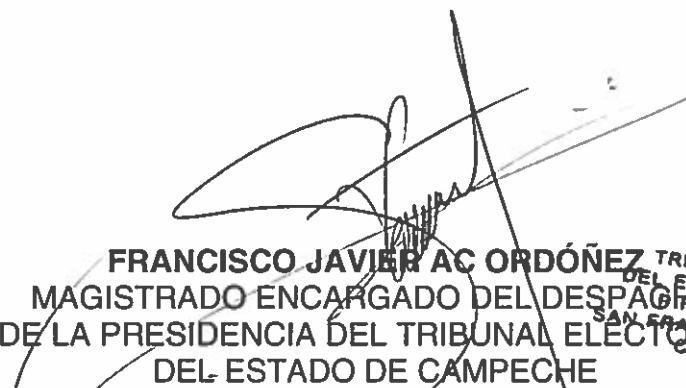
SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 601 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha dieciocho de julio del presente, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio número SECG/858/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, el AVISO del escrito de queja signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernández Montúfar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barrera Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Farías González, Mónica Fernandez Montúfar, por la comisión de presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada y violaciones a la normativa de propaganda política-electoral. -

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio número SECG/857/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación anexa, para conocimiento de la magistrada Brenda Noemy




Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



Con esta misma fecha (19 de julio de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. ----- 